Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20220223-142949-01 f667-68829458
2022-02-23T15:19:15-05:00 - Pagina 1 de 4

MEMORANDO

Código 10030-22

No requiere respuesta

Referencia: no aplica

PARA: Margarita Barraquer Sourdis
Secretaria de Despacho
Gina Alexandra Vaca Linares
Directora de Gestión Corporativa
Gustavo Alberto Monje Pulido
Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones
Andres Felipe Pachon Torres
Subdirector de Contratación (e)
Martha Clemencia Diaz Tellez
Subdirectora de Gestión y Desarrollo del Talento Humano
Henry David Ortiz Saavedra
Subdirector Administrativo y Financiero

DE: Jefe Oficina de Control Interno

ASUNTO: Remisión Informe Final de Seguimiento a las Medidas de Austeridad en el Gasto Público, cuarto trimestre vigencia 2021.

Cordial saludo Dra. Margarita y equipo directivo

De manera atenta en ejercicio del rol de evaluación y seguimiento que le compete a las Oficinas de Control Interno, establecido en el artículo 17 Decreto 648 de 2017, me permito adjuntar para su conocimiento el informe final de seguimiento a las medidas de austeridad en el gasto público, cuarto trimestre vigencia 2021. En consideración a lo anterior, se recomienda que, de manera articulada con las partes involucradas, se adelanten las acciones a las que haya lugar a fin de considerar las recomendaciones y observaciones expuestas en el informe de seguimiento en asunto, toda vez que, contribuyen de manera progresiva con el mejoramiento de la gestión institucional.

.

Cordialmente,

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20220223-142949-01f667-68829458
2022-02-23T15:19:15-05:00 - Pagina 2 de 4

Rosemary Chavez Rodriguez
Jefe Oficina de Control Interno.

Anexo: Informe final y ejecutivo

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

I2022006850

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo:	20220223-142949-b1fd67-68829458	Creación:	2022-02-23 14:29:49
Estado:	Finalizado	Finalización:	2022-02-23 15:19:13

Escanee el código para verificación

Firma: Rosemary Chavez

rchavezr@sdis.gov.co

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20220223-142949-b1fd67-68829458
2022-02-23T15:19:15-05:00 - Pagina 3 de 4

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20220223-142949-b1fd67-68829458
2022-02-23T15:19:15-05:00 - Pagina 4 de 4

REPORTE DE TRAZABILIDAD

I2022006850

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20220223-142949-b1fd67-68829458 Creación: 2022-02-23 14:29:49

Estado: Finalizado Finalización: 2022-02-23 15:19:13

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	ROSEMARY CHAVEZ RODRIGUEZ rchavezr@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2022-02-23 14:29:50 Lec.: 2022-02-23 15:18:57 Res.: 2022-02-23 15:19:13 IP Res.: 191.156.53.204

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20220223-084534-3c6fe6-38653371
2022-02-23T10:00:38-05:00 - Pagina 1 de 24

NOMBRE DEL SEGUIMIENTO

Informe de seguimiento a las Medidas de Austeridad en el Gasto Público en la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS - IV trimestre de 2021.

FECHA EN LA QUE SE REALIZA EL SEGUIMIENTO

23/02/2022

INTRODUCCIÓN

En el presente informe, se presentan los resultados obtenidos del seguimiento a las medidas de austeridad del gasto público implementadas en la SDIS para el IV trimestre de 2021, comparadas con el mismo periodo de la vigencia anterior. El análisis del comportamiento de los conceptos de gasto realizado por la Oficina de Control Interno partió de lo establecido en el Plan de Austeridad del Gasto Público aprobado por la SDIS para la vigencia 2021, en el cual se consolidan las actividades de austeridad, las metas y los indicadores formulados para el seguimiento por parte de la administración.

OBJETIVO

Verificar el cumplimiento de las disposiciones relacionadas con las medidas de austeridad en el gasto público en la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS, de acuerdo con lo establecido en la normativa vigente en la materia, como también lo definido en el Plan de Austeridad del Gasto Público diseñado y aprobado por la SDIS para la vigencia 2021, con el fin de contribuir con el mejoramiento continuo y la implementación de medidas oportunas.

ALCANCE

La verificación corresponde al periodo comprendido entre el 1 de octubre al 31 de diciembre de 2021, comparando la ejecución con el mismo periodo del año inmediatamente anterior.

MARCO LEGAL

- Decreto Presidencial 1737 de 1998, "*Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia (…)".*
- Decreto Presidencial 984 de 2012, "*Por el cual se modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998".*
- Directiva Presidencial 10 de 2002, "*Programa de renovación de la administración pública (…)".*
- Decreto Distrital 492 de 2019, "*Por el cual se expiden lineamientos generales sobre austeridad y transparencia del gasto público en las entidades y organismos del orden distrital y se dictan otras disposiciones".*
- Resolución interna 289 de 2013, "*Por la cual se establecen los procedimientos para la austeridad en el gasto en la SDIS".*
- Circular interna 010 del 26 de abril de 2013, "*Plazo para radicación de horas extras*".
- Instructivo trabajo suplementario: recargo nocturno, horas extras, trabajos en días domingos y festivos - Código: INS-TH-003, versión 3, Memo 45279 - 31/08/2017.
- Circular interna 001 del 16 de enero de 2015, *"Lineamientos generales, tiempo suplementario".*

FINAL

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20220223-084534-3c6fe6-38653371
2022-02-23T10:00:38-05:00 - Pagina 2 de 24

- Procedimiento para el ahorro y uso eficiente del agua y la energía (PCD-BS-002) versión 2 del 11/09/2018.
- Procedimiento para el ahorro y uso eficiente del agua y energía (PCD-GA-002) versión 0, Circular 027 del 15/06/2021.
- Plan Institucional de Gestión Ambiental (PLA-GA-001) versión o del 26/10/2020.
- Plan de Austeridad del Gasto SDIS vigencia 2021, Circular interna 11 de 23 de marzo de 2021 *"Plan de austeridad en el gasto y reducción de espacio de trabajo como medidas de protección al empleo con ocasión a la declaratoria de pandemia por COVID-19".*

METODOLOGÍA

Con el fin de realizar la verificación y seguimiento de las acciones adelantadas por la entidad frente a la implementación de las medidas de austeridad en el gasto público, la Oficina de Control Interno realizó las siguientes actividades:

a. Diseño de un instrumento para la recolección de información por concepto, con el fin de que los responsables de unificar criterios cuenten con unidad de criterios.
b. A través de correo electrónico del 17/01/2022, con asunto *"Solicitud de información - informe de seguimiento a las medidas de austeridad del gasto público en la SDIS - IV trimestre 2021*", se solicitó a las dependencias responsables[1] la información relacionada con medidas de austeridad implementadas durante el IV trimestre de 2021 y el comparativo con el IV trimestre de 2020, para cada uno de los conceptos objeto de seguimiento.
c. A través de correo electrónico del 26/01/2022, con asunto *"Reiteración solicitud de información seguimiento a las medidas de austeridad en el gasto público - cuarto trimestre vigencia 2021*", se solicitó nuevamente la información relacionada con las medidas de austeridad a la Subdirección Administrativa y Financiera y la Oficina Asesora de Comunicaciones
d. Una vez recibida la información reportada por las dependencias responsables, la Oficina de Control Interno realizó la verificación en términos de oportunidad e integridad, con el propósito de analizar y establecer las categorías cualitativas y cuantitativas para la elaboración del informe, incluyendo análisis, conclusiones y recomendaciones.
e. Se elaboró el informe de seguimiento preliminar, con el fin de que las dependencias responsables presenten las observaciones y/o aclaraciones que consideren pertinentes, según el procedimiento Informes de seguimiento de Ley - código PCD-AC-005- versión 0.
f. De acuerdo al punto precedente, la Subdirección Administrativa y Financiera mediante correo electrónico de fecha 21/02/2022, presentó aclaración respecto a los datos relacionados con el concepto de gasto elegible *"telefonía fija*". Por consiguiente, se realizó la consolidación del informe final de seguimiento e informe ejecutivo.
g. Se remitió el informe final de seguimiento a la representante legal de la SDIS, así como a las dependencias involucradas.
h. Se solicitó la publicación del informe final de seguimiento en la página web de la entidad.

FINAL

[1] Oficina Asesora de Comunicaciones, Subdirección de Contratación, Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano, Subdirección Administrativa y Financiera - Apoyo Logístico y Dirección de Gestión Corporativa.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20220223-084534-3c6fe6-38653371
2022-02-23T10:00:38-05:00 - Pagina 3 de 24

RESULTADOS

TRABAJO SUPLEMENTARIO

El presente concepto de gasto se encuentra reglamentado mediante el instructivo de trabajo suplementario denominado recargo nocturno, horas extras y trabajo en días domingos y festivos - código INS-TH-003 del 31/08/2017, en concordancia con lo establecido en los artículos 34, 36, 37, 39 y 40 del Decreto 1042 de 1978. De lo cual, se presenta a continuación el comportamiento de los pagos efectuados por este concepto para el IV trimestre de la vigencia 2021, el cual se compara con los pagos realizados en el mismo periodo de la vigencia 2020, así:

Gráfica 1

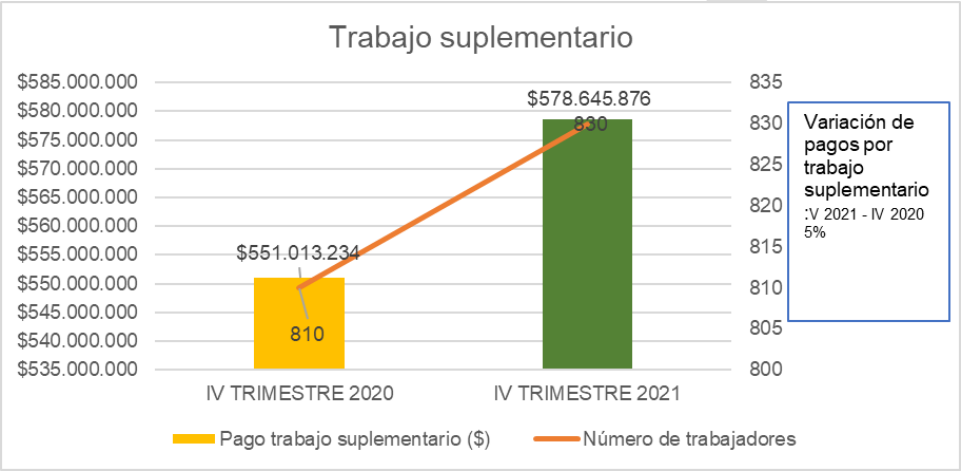

Fuente: Información suministrada por la Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano. Elaboró: Equipo de seguimiento OCI.

De acuerdo con la información aportada por la Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano mediante correo electrónico del 17 de enero del 2022, la Oficina de Control Interno observó que, para el IV trimestre de 2021 se presentó un aumento del 5% respecto del valor pagado por trabajo suplementario, frente a lo reportado en el mismo periodo de la vigencia anterior.

En consideración a lo anterior, este aumento respecto al valor pagado por trabajo suplementario, según lo expuesto por la dependencia, obedece a que: *" en algunas unidades operativas, están laborando con todo el personal en los turnos que tenían establecidos, en razón a las medidas adoptadas por la Administración Distrital y el Gobierno nacional junto con el Ministerio de Salud, además de que se reactivaron algunas subdirecciones, debido a la atención al público, requiriendo los servicios de los operarios en las piscinas en horario adicional al frecuente."*

Respecto al número de personas que fueron objeto de esos pagos, se presentó un aumento del 2,5 %, es decir que pasó de 810 a 830 trabajadores.

Teniendo en cuenta lo expuesto y de acuerdo con la información reportada por la dependencia, se relacionan los siguientes conceptos por trabajo suplementario:

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20220223-084534-3c6fe6-38653371
2022-02-23T10:00:38-05:00 - Pagina 4 de 24

Horas extras en el periodo analizado

En el cuarto trimestre el número de horas extras se presentó una variación del 0,7% frente al mismo periodo de 2020, tal y como se evidencia en la siguiente gráfica:

Gráfica 2

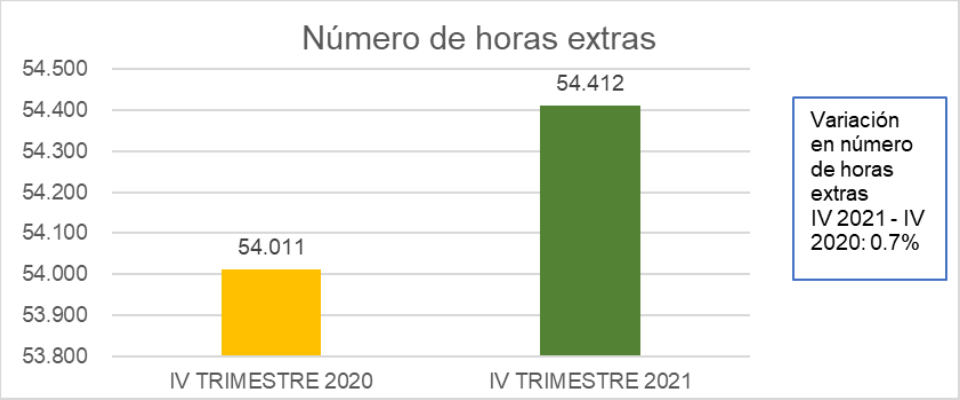

Fuente: Información suministrada por la Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano. Elaboró: Equipo de seguimiento OCI.

De acuerdo con lo anterior, se reporta un total de 54.412 frente a 54.011 horas del mismo periodo del año 2020.

Frente a las medidas implementadas para la austeridad del gasto y con el fin de optimizar los recursos destinados a este rubro, la Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano informó que:

> *"realiza el seguimiento a las condiciones requeridas tanto para generar horas extras como recargos; en cuanto a horas extras se verifica que se cuente con previa autorización por el ordenador del gasto y en cuanto a recargos, que quien los genere esté laborando en una dependencia que funcione por turnos, que es allí donde se pueden presentar. En los dos casos se deben reportar en las planillas correspondientes, indicando las actividades realizadas y debe estar firmada tanto por servidor(a) público(a) como por el jefe inmediato; todo lo anterior va relacionado directamente con la misionalidad institucional.*
>
> *De igual forma en conjunto con la Dirección de Gestión Corporativa se actualizó y socializo la circular No. 009, por medio de la cual se reiteran los criterios a tener en cuenta para efectos de poder tramitar y autorizar el trabajo suplementario al interior de la Secretaría Distrital de Integración Social."*

Días compensatorios

Frente al periodo analizado se presentó una disminución del 26% (449 días compensatorios) respecto al mismo periodo del año 2020 (332 días compensatorios). Lo cual se puede representar así:

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20220223-084534-3c6fe6-38653371
2022-02-23T10:00:38-05:00 - Pagina 5 de 24

Gráfica 3

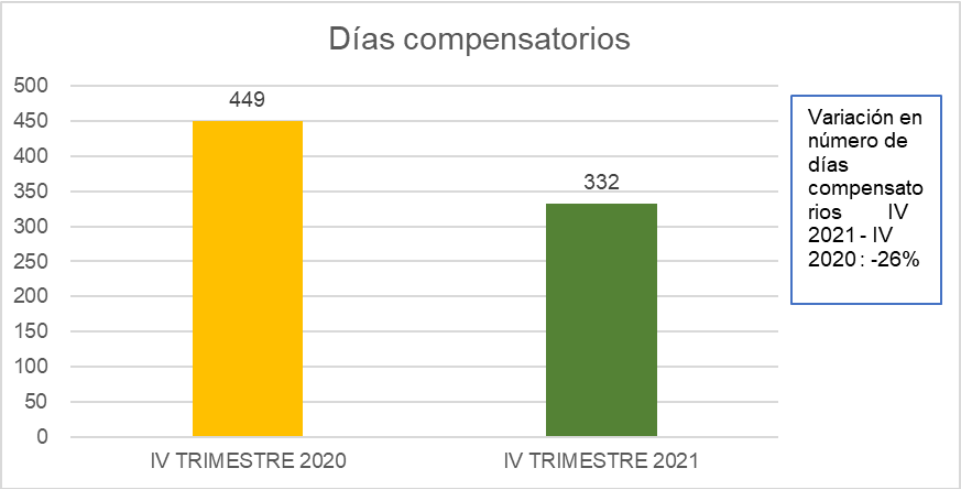

Fuente: Información suministrada por la Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano. Elaboró: Equipo de seguimiento OCI.

De acuerdo con lo manifestado por la Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano, la disminución evidenciada se debe a que: *"Áreas administrativas como la Subdirección Administrativa y financiera, Plantas Físicas, Contratación y Comunicaciones, controlaron la generación de horas extras y a pesar de las constantes contingencias presentadas; como resultado han disminuido considerablemente (26%) los días compensatorios acumulados, las mismas no superan el 50% del ingreso básico, mitigando así la generación de compensatorios."*

Valor pagado por concepto de sentencias judiciales

La Subdirección de Gestión y Desarrollo de Talento Humano - área de nómina, comunicó que adelantó la reliquidación de aproximadamente 370 funcionarios en razón de un acuerdo sindical, en la que inicialmente se solicitó la identificación de los funcionarios a los que se le adeuda dineros por concepto de trabajo suplementario, donde la base de liquidación paso de 240 a 190 horas; seguido de la reliquidación de cada uno de esto funcionarios, detallada mes a mes.

Durante el IV Trimestre de año 2021 no se realizaron pagos a servidores públicos por concepto de conciliaciones judiciales.

CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

Según la información suministrada por la Subdirección de Contratación, para el IV trimestre de la vigencia 2021 se celebraron 1740 contratos nuevos en la modalidad de prestación de servicios profesionales y/o apoyo a la gestión, por valor de $34.267.340.729.

En cuanto al comparativo con el mismo periodo del año 2020, se presentó una variación en el valor de los contratos del 22.4% y de -23.8% en relación con el número de contratos celebrados.

Según lo anterior, de la diferencia presentada el equipo de seguimiento observa que para el trimestre analizado hubo una mayor inversión de recursos para un número menor de contratos, situación que no es descrita o analizada por la dependencia, lo cual se representa en la siguiente gráfica:

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20220223-084534-3c6fe6-38653371
2022-02-23T10:00:38-05:00 - Pagina 6 de 24

Gráfica 4

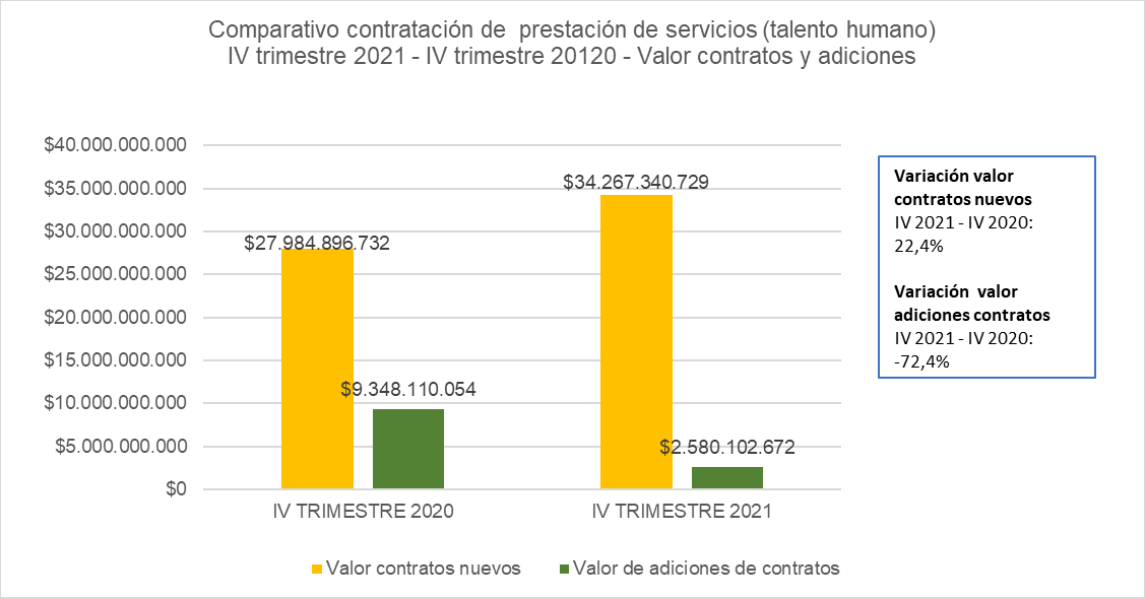

Fuente: Información suministrada por la Subdirección de Contratación. Elaboró: Equipo de seguimiento OCI.

Para el caso de adiciones de contratos en cuanto al comparativo con el mismo periodo del año 2020, frente al valor, se presentó una variación del -72.4% respecto al periodo comparado de la vigencia 2020.

Asi mismo, se presentó una variación del -76.6% sobre el número de adiciones suscritas, que corresponden a 1.320 en el cuarto trimestre de de 2020 y a 309 en el mismo periodo de la vigencia 2021:

Gráfica 5

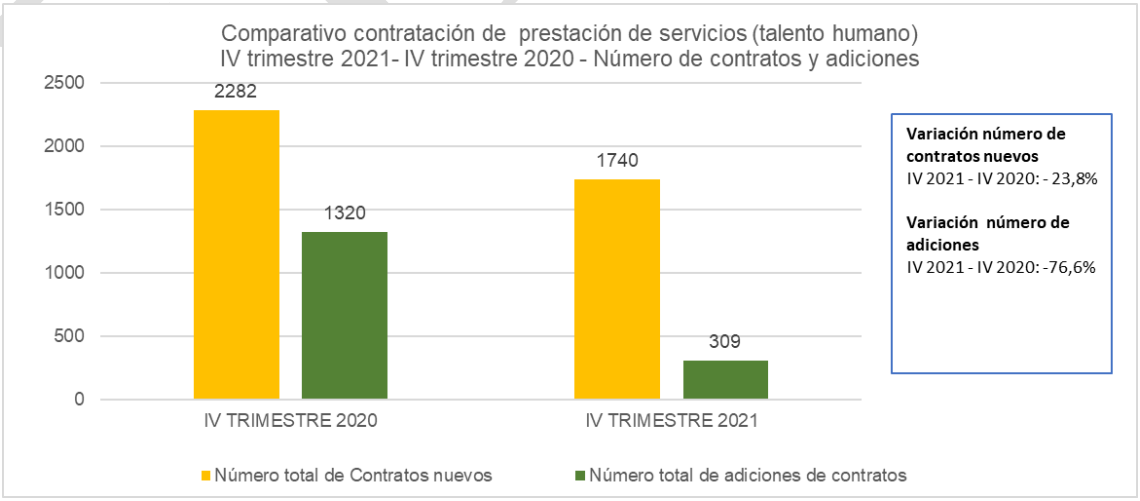

Fuente: Información suministrada por la Subdirección de Contratación. Elaboró: Equipo de seguimiento OCI.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20220223-084534-3c6fe6-38653371
2022-02-23T10:00:38-05:00 - Pagina 7 de 24

En relación con la solicitud de información sobre medidas implementadas para la austeridad en el gasto, en temas de contratación de prestación de servicios y/o apoyo a la gestión y medidas que garanticen la austeridad en el gasto para la atención de la contingencia generada por el COVID -19, la Subdirección de Contratación manifestó que: "*Se efectúa la verificación de la existencia programada mediante el reporte del Plan Anual de Adquisiciones, de la necesidad de cada una de las áreas técnicas para adelantar sus respectivos procesos de contratación de recurso humano, y luego al revisar la estructuración de la necesidad en los estudios previos elaborados por las áreas, que la necesidad planeada en el PAA coincida y este debidamente soportada en los documentos previos siempre en busca de dar continuidad a los servicios en alcance de la misionalidad de la entidad en el marco de los objetivos establecidos en los proyectos de inversión y el cumplimiento de la normatividad vigente. De igual forma es importante aclarar que la Ordenación del Gasto no reposa en cabeza de la Subdirección de Contratación".*

Al respecto, el equipo de seguimiento observó que, de acuerdo con la matriz Plan Austeridad en el Gasto 2020, en el ítem "*Condiciones para contratar la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión"*, objetivo/meta, "*Identificar las medidas para la austeridad en el gasto en temas de contratación de prestación de servicios y/o apoyo a la gestión"*, en las actividades a desarrollar se encuentra la de *"efectuar la verificación de la existencia programada mediante el PAA, de la necesidad de cada una de las áreas técnicas para adelantar sus respectivos procesos de contratación de recurso humano, y luego al revisar la estructuración de la necesidad en los estudios previos elaborados por las áreas, que la necesidad planeada en el PAA coincida y esté debidamente soportada en los documentos previos siempre en busca de dar continuidad a los servicios en alcance de la misionalidad de la entidad en el marco de los objetivos establecidos en los proyecto de inversión y el cumplimiento de la normatividad vigente*", actividad en cabeza de la Subdirección de Contratación situación, ajustada a la respuesta de dicha dependencia.

CONTRATOS PARA PUBLICIDAD, IMPRESIÓN DE AVISOS, MATERIAL POP, EDICIÓN, PUBLICACIÓN DE AVISOS

SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Actividades de Bienestar

Una vez analizada la información reportada por la Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano, mediante correo electrónico del 17/01/2022 con asunto *"Solicitud de información – Informe de seguimiento a las medidas de austeridad del gasto público en la SDIS – IV trimestre 2021*", el equipo de seguimiento de la OCI observó que, para el IV trimestre de 2021 se realizaron 27 actividades de bienestar lideradas por el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital - DASCD, en las cuales participaron 279 funcionarios. Situación que permite reconocer un incremento del 22.4%, en la participación de actividades de bienestar frente al mismo periodo de la vigencia 2020, donde se reportó la asistencia de 228 funcionarios públicos de la SDIS.

FINAL

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20220223-084534-3c6fe6-38653371
2022-02-23T10:00:38-05:00 - Pagina 8 de 24

Gráfica 6

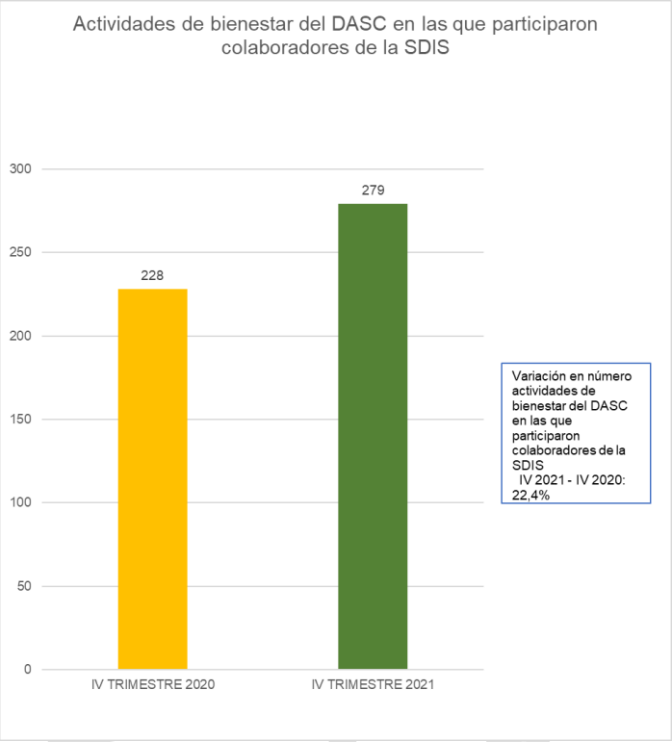

Fuente: Información suministrada por la Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano. Elaboró: Equipo de seguimiento OCI.

Consumo de papel y elementos de consumo

Papelería:

De acuerdo con la información suministrada por la Subdirección Administrativa y Financiera en correo electrónico del 1/02/2022, la Oficina de Control Interno realizó análisis del consumo de resmas de papel en la entidad, observando que para el periodo evaluado se presenta en el nivel central un aumento del 534% y en las SLIS (Subdirecciones Locales) un aumento del 110% con respecto a los consumos del mismo trimestre de la vigencia anterior, reflejando una variación total promedio del 250% como se presenta en la gráfica No. 7.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20220223-084534-3c6fe6-38653371
2022-02-23T10:00:38-05:00 - Pagina 9 de 24

Gráfica 7

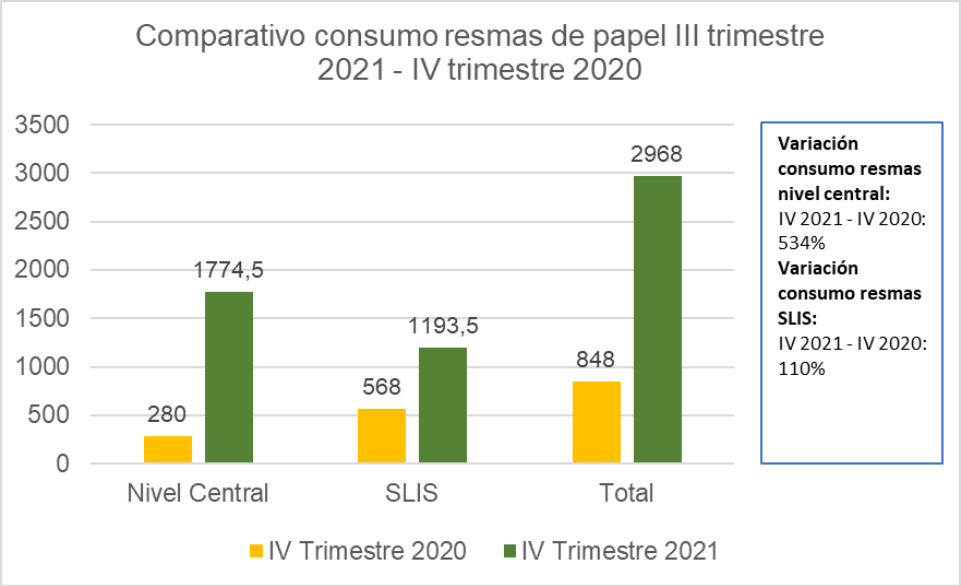

Fuente: Información suministrada por la Subdirección Administrativa y Financiera. Elaboró: Equipo de seguimiento OCI.

Como se puede apreciar en la gráfica anterior, el IV trimestre de 2021 presentó aumento en el consumo de papel, tendencia observada a lo largo de la respectiva anualidad para este rubro, y la cual es generada, según expone la dependencia por: *"El evidente aumento en el consumo de resmas de papel, en comparación con la vigencia 2020, para el nivel central, obedece al incremento en el servicio de la Subdirección de Familia - Comisarías de familia, principalmente y a los proyectos que surgieron por ocasión de la pandemia que se han venido desarrollando en el 2021 como la tropa social en la que fue necesaria la impresión de un número importante de formatos"* .

En consideración a lo anterior, es importante que desde la SDIS se verifiquen los mecanismos de ahorro vigentes y de ser posible se implementen nuevos controles, con el fin lograr un ahorro permanente en el consumo de resmas de papel por dependencia

Fotocopiado y reproducción de textos

De acuerdo con la información suministrada por la Subdirección Administrativa y Financiera – área de Apoyo Logístico, para el IV trimestre de 2021 se evidenció un aumento en el consumo de fotocopias simplex en 236%, y fotocopias dúplex del 19%, para una variación total del 116%. Para el caso del escáner se presenta una variación del 39% en relación al periodo comparado

Lo anterior, se refleja en la siguiente gráfica:

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20220223-084534-3c6fe6-38653371
2022-02-23T10:00:38-05:00 - Pagina 10 de 24

Gráfica 8

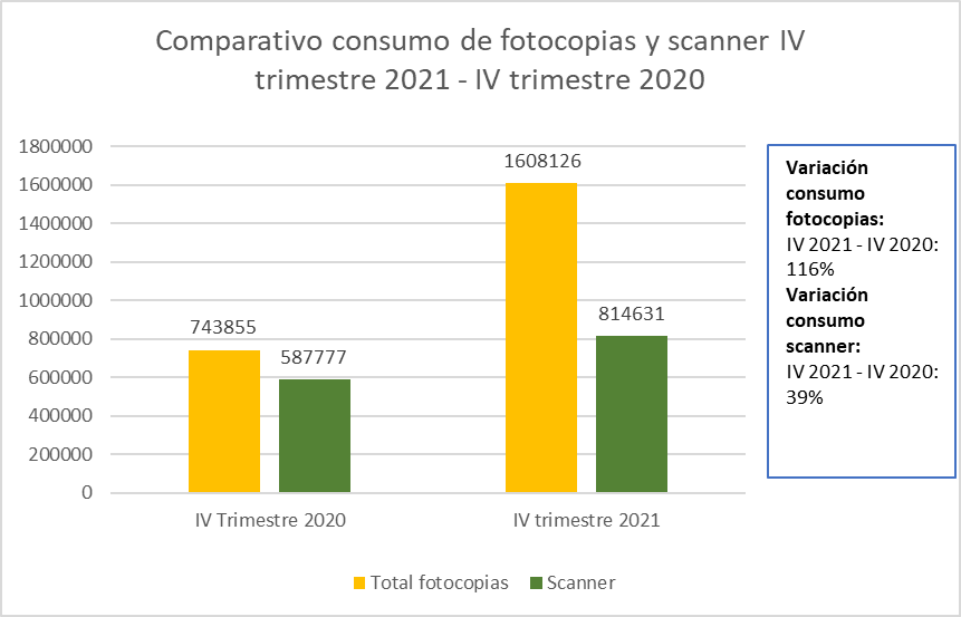

Fuente: Información suministrada por la Subdirección Administrativa y Financiera. Elaboró: Equipo de seguimiento OCI.

La gráfica anterior muestra un incremento en el consumo total de fotocopias y aumento en el consumo de Scanner, lo cual según lo informado por la dependencia se atribuye a: *"a las diferentes actividades realizadas por parte de la SDIS, en atención a las diferentes solicitudes tanto en Nivel central y las unidades operativas y subdirecciones locales, debido al retorno presencial de las diferentes sedes y unidades operativas en comparación con la vigencia 2020."*

Por otro lado, frente al consumo de Scanner indica la Subdirección Administrativa y Financiera en su reporte lo siguiente: *"la variación y/o aumento ha sido debido a la reactivación en las diferentes unidades operativas generando que este recurso agilice solicitudes ante la normalización de las actividades, y las solicitudes de este servicio por parte del área de asuntos disciplinarios, que ha requerido en mayor volumen"*

En consideración a lo anterior, respecto al concepto de fotocopias se sugiere a la entidad para la vigencia 2022, fortalecer los mecanismos vigentes y de ser posible adoptar nuevos controles de austeridad, con el objetivo de lograr un ahorro permanente en el consumo.

Cajas menores

De acuerdo con la información suministrada por la Subdirección Administrativa y Financiera y en cumplimiento al Decreto 492 de 2020 art. 20 emitido por la Alcaldía Mayor de Bogotá, donde establece que "*El responsable y ordenador del manejo de la caja menor se ciñe estrictamente a los gastos que tengan carácter de imprevistos, urgentes, imprescindibles e inaplazables y enmarcados dentro de las políticas de racionalización del gasto*".

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20220223-084534-3c6fe6-38653371
2022-02-23T10:00:38-05:00 - Pagina 11 de 24

De igual forma dentro de las actividades del Plan de Austeridad de la vigencia 2021 se menciona que "El representante legal de la entidad reglamenta internamente las cajas menores, mediante acto administrativo emitido anualmente.

Dado lo anterior y mediante la Resolución 271 del 26 de febrero de 2021 "*Por la cual se constituyen y reglamentan las veintinueve (29) Cajas Menores de la Secretaría Distrital de Integración Social para la vigencia 2021, se* dio cumplimiento a este lineamiento, quedando conformadas de la siguiente manera:

Imagen 1

1	Dirección De Gestión Corporativa	Nivel Central
2	Subdirección para la Juventud	
3	Subdirección Para la Adultez	
4	Usme	Subdirecciones Locales
5	Usaquén	
6	Tunjuelito	
7	Centro De Protección Social Bosque Popular	
8	Centro De Protección Social Bello Horizonte	
9	Centro Proteger La María	
10	Centro Proteger Antonia Santos	
11	Centro Proteger Álvaro López	
12	Centro Proteger Curnn	
13	Centro Proteger Jairo Aníbal Niño	
14	Centro Proteger Camilo Torres	
15	Suba	
16	Santa Fe	
17	San Cristóbal	
18	Rafael Uribe	
19	Mártires	
20	Kennedy	
21	Fontibón	
22	Engativá	
23	Comisarías De Familia	
24	Ciudad Bolívar	
25	Chapinero	
26	Bosa	
27	Barrios Unidos- Teusaquillo	
28	Antonio Nariño- Puente Aranda	
29	Dirección Poblacional	Centro Integral De Protección Renacer

Fuente. Información suministrada por la Subdirección Administrativa y Financiera.

De conformidad con la meta establecida dentro del Plan de Austeridad de 2021, se estableció como objetivo, "*Mantener la política de racionalización y eficiencia del gasto y ejecución del 100% en cada vigencia"* y que de acuerdo con informe trimestral de seguimiento por parte de la Subdirección Administrativa y Financiera – Apoyo logístico se observa lo siguiente:

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20220223-084534-3c6fe6-38653371
2022-02-23T10:00:38-05:00 - Pagina 12 de 24

Gráfica 9

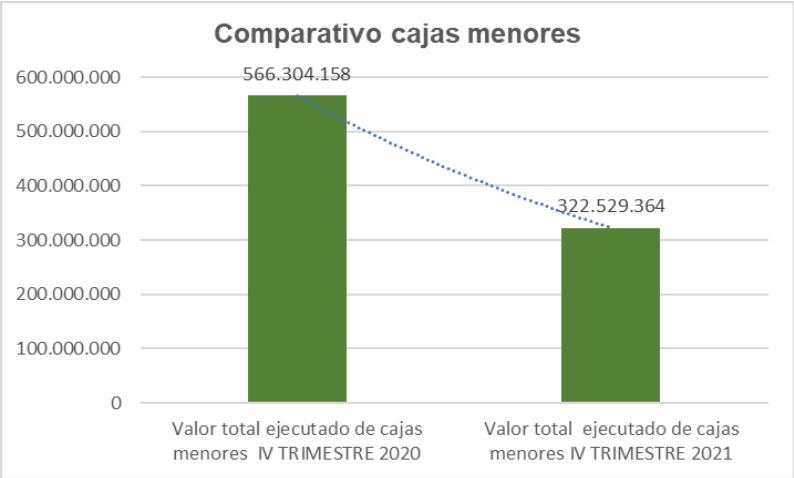

Fuente: Información suministrada por la Subdirección Administrativa y Financiera Elaboró: Equipo de seguimiento OCI.

Como se observa en la gráfica anterior el comportamiento en términos generales de los gastos por concepto de caja menor de la vigencia 2021 comparada con la vigencia 2020 presentó una disminución del -57% del total general de las cajas menores.

El cumplimiento de este numeral se evidenció de igual forma en la información reportada en el Estado de Situación Financiera de los meses de octubre y noviembre de 2021 remitida a la Dirección de Contabilidad en el aplicativo Bogotá Consolida de la Secretaría Distrital de Hacienda, donde el valor presentado no tiene movimiento.

SERVICIOS PÚBLICOS Y PRIVADOS

Teniendo como referencia la información aportada desde la Subdirección Administrativa y Financiera, en respuesta a la solicitud de información del 19/01/2021 con asunto *"Solicitud de información - Informe de seguimiento a las medidas de austeridad del gasto público en la SDIS - IV trimestre 2021 (Dirección de Gestión Corporativa, Subdirección Administrativa y Financiera)*" la Oficina de Control Interno proyectó un análisis comparativo sobre el componente de servicios públicos y privados del IV trimestre de 2021 en relación con el mismo periodo de la vigencia anterior así:

FINAL

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20220223-084534-3c6fe6-38653371
2022-02-23T10:00:38-05:00 - Pagina 13 de 24

Energía Eléctrica

Gráfica 10

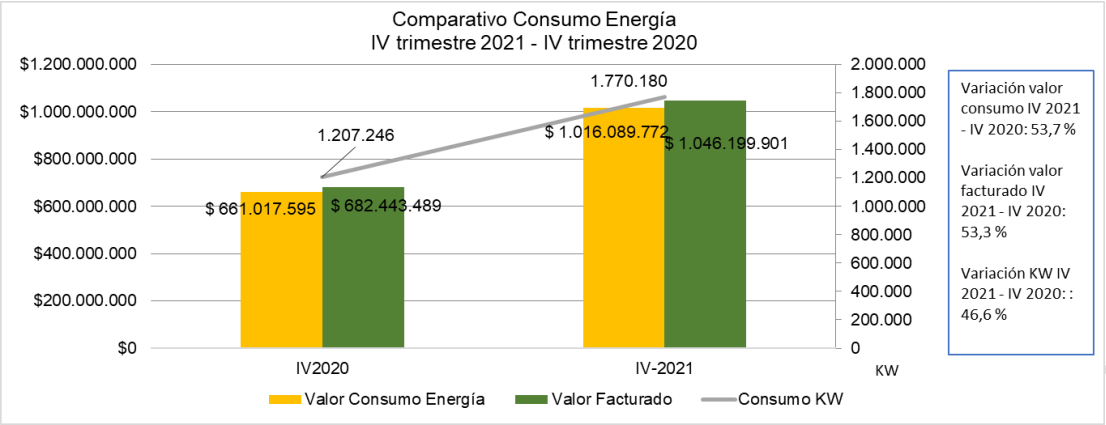

Fuente: Información suministrada por la Subdirección Administrativa y Financiera Elaboró: Equipo de seguimiento OCI.

Analizada la información suministrada por la dependencia competente, se identificó una variación en el consumo de energía del 53,7% entre el IV trimestre de 2021 y el mismo periodo de la vigencia anterior, a su vez, el comportamiento del valor facturado entre los periodos permite reconocer un incremento del 53,3 %, así, como en el consumo en KW de un 46,6%.

Por lo anterior y teniendo en cuenta la argumentación presentada por la dependencia responsable, dicho comportamiento obedece principalmente a que, para finales de la vigencia 2020, un alto número de unidades operativas venían funcionando de manera intermitente o en alternancia y para el mismo periodo de 2021, el funcionamiento fue más regular y en consecuencia incrementaron los consumos y facturación del servicio.

Acueducto

Gráfica Nro. 11

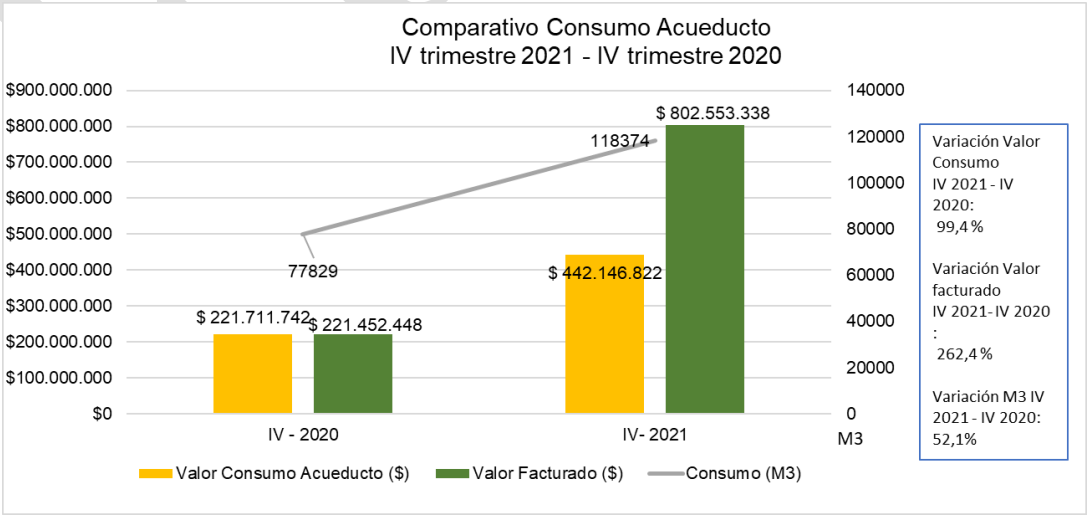

Fuente: Información suministrada por la Subdirección Administrativa y Financiera Elaboró: Equipo de seguimiento OCI.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20220223-084534-3c6fe6-38653371
2022-02-23T10:00:38-05:00 - Pagina 14 de 24

Una vez observada la información relacionada con el servicio público de acueducto, se evidenciaron variaciones en el consumo del IV trimestre de 2021 frente al IV trimestre de 2020 del 99,4%; a su vez, la variación del valor facturado entre los mismos periodos incremento en un 262,4%; y el consumo en M3, mostró un aumento del 52,1%.

Dichos resultados, muestran un aumento en el gasto principalmente relacionados con que un importante número de unidades operativas, venían funcionando de manera intermitente o en alternancia y para el mismo periodo de 2021, el funcionamiento fue más regular y en consecuencia incrementaron los consumos y facturación del servicio. Sin embargo, la marcada diferencia entre el valor facturado del IV trimestre de 2021 frente al mismo periodo del 2020, obedece principalmente a que, en los "valores pagados por otros conceptos" se encuentra el pago de una cuota pactada con la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá - EAAB, en razón a fugas detectadas en el CDC Lourdes.

Telefonía fija e Internet

Gráfica 12

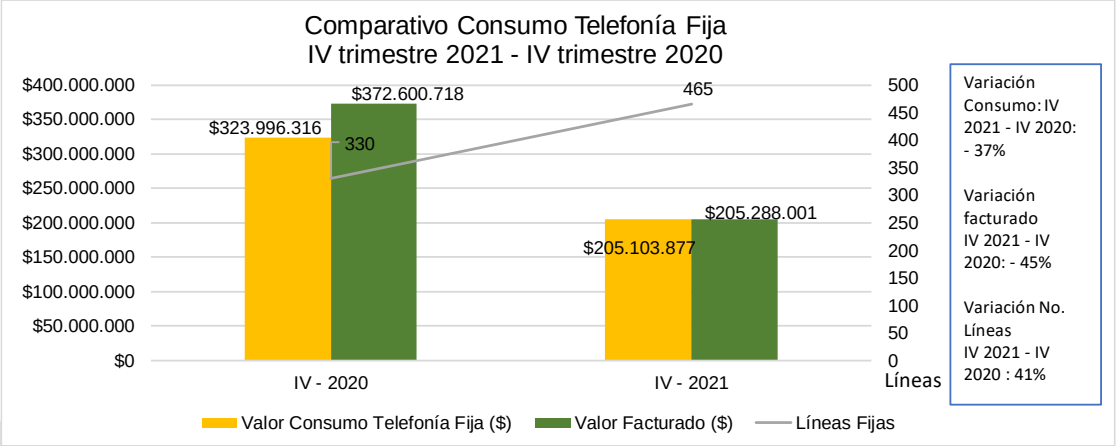

Fuente: Información suministrada por la Subdirección Administrativa y Financiera Elaboró: Equipo de seguimiento OCI.

Como resultado del análisis a las variaciones del servicio de telefonía fija e internet entre el IV trimestre de la vigencia 2021 y el mismo periodo de la vigencia 2020, la Oficina de Control Interno evidenció una diminución del -37% en el valor consumo, así como del -45% en el valor facturado.

Lo anterior, y de acuerdo con lo que refiere la dependencia responsable mediante correo electrónico del 21/02/2022 con asunto *"Alcance - Remisión Informe preliminar de Seguimiento a las Medidas de Austeridad en el Gasto Público en la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS - IV trimestre de 2021*" dicha variación está fundamentada en que *"La factura del mes de pago de oct-20 presenta un valor significativamente más alto respecto a los anteriores meses, esto se debe a que desde el mes de abril se desactivaron 527 servicios del sistema de facturación y luego de reclamación al operador este realizo un análisis y actualización quedando activos los servicios nuevamente y para esta factura se están cobrando los valores pendientes. Es importante mencionar que la desactivación mencionada no representa ningún tipo de cobro por intereses y que los servicios estuvieron desactivados en facturación, pero técnicamente continuaron activos".*

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20220223-084534-3c6fe6-38653371
2022-02-23T10:00:38-05:00 - Pagina 15 de 24

Telefonía celular

Gráfica 13

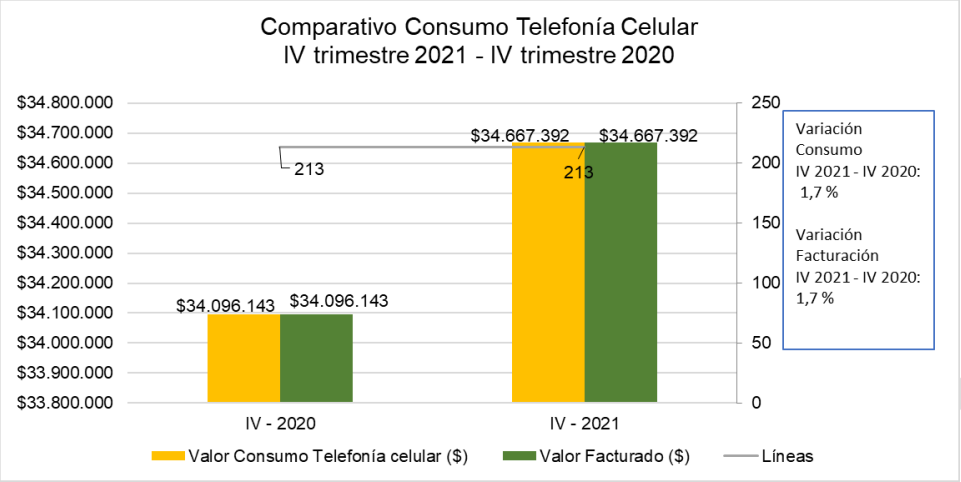

Fuente: Información suministrada por la Subdirección Administrativa y Financiera Elaboró: Equipo de seguimiento OCI.

Para el pago de telefonía celular, se analizó la tendencia del valor de consumo y valor de facturación entre el IV trimestre de 2021 y el IV trimestre de 2020, observando un incremento del 1.7%, que obedece principalmente a un valor facturado superior al normalmente cancelado, ante lo cual, la entidad realizó el pago a fin de evitar suspensiones, radicó la correspondiente reclamación ante el operador y queda a la espera que se aplique ajuste en la siguiente factura.

Suscripciones

De acuerdo con la información suministrada por la Subdirección Administrativa y Financiera mediante correo electrónico del 01/02/2022 con asunto "Solicitud de información - Informe de seguimiento a las medidas de austeridad del gasto público en la SDIS - IV trimestre 2021, para los periodos en análisis, la entidad no realizó pagos por concepto de suscripciones físicas o digitales, ante lo cual, no procede análisis para este concepto.

SEGUIMIENTO PLAN DE AUSTERIDAD IV TRIMESTRE VIGENCIA 2021

De acuerdo a la información reportada por la Subdirección Administrativa y Financiera mediante correo electrónico de fecha 1/02/2021, en el cual reportan la matriz de verificación diligenciada con los gastos elegibles del cuarto trimestre de 2021 frente a lo reportado en el mismo periodo de 2020. Sin embargo, es pertinente tener en cuenta lo señalado en el artículo 28 Planes de austeridad, Capítulo VI, del Decreto 492 de 2019, así: *"Cada entidad y organismo distrital, atendiendo su naturaleza jurídica y actividad misional deberá definir, al inicio de cada vigencia fiscal, un plan de austeridad por vigencia, en virtud del cual hará una selección de gastos detallados en el rubro de adquisición de bienes y servicios a ahorrar (gastos elegibles) que sirva de línea base para implementar el indicador de austeridad de que trata el artículo siguiente y, con el cual, la entidad y organismo hará seguimiento y análisis de manera semestral a los ahorros generados por la estrategia de austeridad implementada.*

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20220223-084534-3c6fe6-38653371
2022-02-23T10:00:38-05:00 - Pagina 16 de 24

El plan deberá informar como antecedente los gastos elegidos en vigencias pasadas que fueron objeto de austeridad." (subrayado fuera de texto)

En consideración a lo anterior, la citada dependencia como responsable del plan de austeridad, no aportó evidencias que den cumplimiento al seguimiento y análisis semestral a los ahorros generados por la estrategia de austeridad implementada con vigencia 2021.

CONCLUSIONES DEL SEGUIMIENTO

De acuerdo con la información aportada por las dependencias responsables y analizada por la Oficina de Control Interno, frente al objetivo del presente informe se concluye que:

La entidad viene adelantando las gestiones necesarias a fin de dar cumplimiento a la normativa en la materia; no obstante, se identificaron observaciones relacionadas con las medidas adoptadas para la austeridad del gasto.

TRABAJO SUPLEMENTARIO

Respecto del trabajo suplementario, se presentó un aumento del valor pagado del 5%, frente a lo reportado en el mismo periodo de la vigencia anterior, lo cual según lo informado por la dependencia obedeció básicamente "…*que en algunas unidades operativas, están laborando con todo el personal en los turnos que tenían establecidos, en razón a las medidas adoptadas por la Administración Distrital y el Gobierno nacional junto con el Ministerio de Salud, además de que se reactivaron algunas subdirecciones, debido a la atención al público, requiriendo los servicios de los operarios en las piscinas en horario adicional al frecuente."*

Así mismo se evidenció respecto al concepto de días compensatorios una disminución de 26%, según lo informado por la dependencia que *"áreas administrativas como la Subdirección Administrativa y financiera, Plantas Físicas, Contratación y Comunicaciones, controlaron la generación de horas extras y a pesar de las constantes contingencias presentadas; como resultado han disminuido considerablemente (26%) los días compensatorios acumulados, las mismas no superan el 50% del ingreso básico, mitigando así la generación de compensatorios."*

CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

De acuerdo con la información reportada por la Subdirección de Contratación, para el IV trimestre de la vigencia 2021 se presentó una disminución en el número de contratos de prestación de servicios profesionales nuevos suscritos, sin embargo, aumentó el valor de los recursos comprometidos. Para el caso de las adiciones de contratos en el periodo señalado se presentó una disminución importante en el número de adiciones realizadas (309), frente al periodo comparado de la vigencia 2020.

FINAL

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20220223-084534-3c6fe6-38653371
2022-02-23T10:00:38-05:00 - Pagina 17 de 24

SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Papelería

Al igual que en los trimestres anteriores, se observó en términos generales un aumento en el consumo de papel de este trimestre del 250% comparado con la vigencia anterior, generada según lo informado por la dependencia *"principalmente por las Comisarías de familia, y a los proyectos que surgieron por ocasión de la pandemia que se han venido desarrollando en el 2021 como la tropa social"*

Fotocopias y Scanner

Tanto para el cuarto trimestre de 2021, como en los anteriores se observó aumento en el servicio de fotocopias y Scanner, situación atribuida según la dependencia "*a las diferentes actividades realizadas por parte de la SDIS, en atención a las diferentes solicitudes tanto en Nivel central y las unidades operativas y subdirecciones locales, debido al retorno presencial de las diferentes sedes y unidades operativas en comparación con la vigencia 2020."*

Caja Menor

De acuerdo al informe presentado se evidencia una disminución de los conceptos de gastos, sin embargo, se recomienda implementar acciones en pro del ahorro que conlleven a la optimización de los recursos.

De otra parte, se encontró que, la entidad viene cumpliendo con las directrices de racionalización y austeridad en el gasto, mediante la implementación de medidas para el manejo de gastos de acuerdo con lo establecidas en el Decreto 492 de 2019, evidenciando que las decisiones de gasto público se ajustan a criterios de eficiencia, eficacia y economía, con el fin de racionalizar el uso de los recursos públicos.

De igual forma se concluye que en términos generales la entidad aplica de forma moderada las políticas de austeridad y eficiencia en el gasto público, sin embargo, es importante precisar que los resultados de análisis comparativo del cuarto trimestre de 2021 y 2020 presenta variaciones significativas que en algunas situaciones son producto de la comparación con un trimestre atípico como lo es el de 2020, ya que para ese momento es conocido que por efecto de la pandemia del Covid-19 la gran mayoría de los funcionarios de la entidad, que no pertenecen al área operativa, se encontraban en trabajo remoto como la opción indicada para continuar funcionando desde la óptica administrativa.

SERVICIOS PÚBLICOS Y PRIVADOS

Energía eléctrica

De lo analizado frente al comportamiento de servicio de energía eléctrica entre el IV trimestre de 2021 y el mismo trimestre del año anterior, se observó una variación en consumo del 53,7%. Situación que permite concluir que, según lo informado por la dependencia competente, el incremento obedece principalmente a la activación en funcionamiento de jornada completa de las unidades operativas de la entidad en cumplimiento de su objeto misional.

FINAL

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20220223-084534-3c6fe6-38653371
2022-02-23T10:00:38-05:00 - Pagina 18 de 24

Acueducto

El análisis comparativo entre el IV trimestre de 2021 con el mismo periodo del año 2020, presentó una variación en consumo del 99,4%, resultado que permitió concluir que, según lo informado por la dependencia competente, el incremento da cuenta principalmente al funcionamiento de jornada completa de las unidades operativas de la entidad.

Telefonía fija e Internet

Del comparativo entre el IV trimestre de 2021 y el mismo periodo del año anterior, se evidenció una variación en consumo del 43% y del 18% del valor facturado, de lo que se concluyó que, según lo informado por la dependencia competente, el incremento obedece principalmente al número promedio de líneas telefónicas activas, pasado de 425 en el 2020 a 465 para la vigencia 2021”

Telefonía celular

Como conclusión al comportamiento de telefonía celular se observó que, el IV trimestre de la vigencia 2021 presentó un incremento en el valor consumo y valor facturado del 1,7%, con relación al mismo periodo del año inmediatamente anterior, según lo informado por la dependencia competente, dicha situación obedece a un cobro superior inusual, ante lo cual la entidad viene gestionando la reclamación ante el operador.

SEGUIMIENTO AL PLAN DE AUSTERIDAD IV TRIMESTRE VIGENCIA 2021.

Respecto a este punto, la dependencia responsable del Plan de austeridad no aportó evidencias que den cumplimiento al seguimiento de las estrategias de ahorro diseñadas en el mismo, de acuerdo a lo establecido en el articulo 28 del Decreto 492 de 2019.

RECOMENDACIONES

Como consecuencia de las conclusiones anteriormente mencionadas, y en desarrollo del rol de liderazgo estratégico y de evaluación y seguimiento que le confiere la normativa vigente a las Oficinas de Control Interno, se presentan las siguientes recomendaciones a fin de contribuir con el mejoramiento continuo de la entidad:

TRABAJO SUPLEMENTARIO

Se sugiere implementar medidas de austeridad tendientes a la reducción de pago de trabajo suplementario en las dependencias de la entidad.

FINAL

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20220223-084534-3c6fe6-38653371
2022-02-23T10:00:38-05:00 - Pagina 19 de 24

CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

Se recomienda continuar adoptando las medidas que se han implementado para la austeridad en el gasto a través de la programación efectuada en el Plan Anual de Adquisiciones, verificando la necesidad de las áreas técnicas para adelantar sus respectivos procesos de contratación de recurso humano, acogiendo el principio de planeación en la elaboración de los estudios previos

Por otro lado, se recomienda analizar la fluctuación que se presentó para este periodo en el número y valor de los contratos de prestación de servicios y en caso que aplique tomar las medidas pertinentes, que contribuyan a dar cumplimiento a lo establecido en el Plan de Austeridad.

SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Papelería:

Revisar los mecanismos de control de consumo de papel vigentes y de ser posible implementar nuevos que permitan a la SDIS lograr un ahorro permanente.

Fotocopias:

Fortalecer las medidas de austeridad establecidas y de ser posible adoptar nuevos controles respecto al consumo de fotocopias por las dependencias de la entidad.

Cajas Menores

1. Continuar implementando medidas y controles de la política de austeridad y eficiencia en el gasto público, que permitan optimizar el consumo por gastos en consideración con lo previsto en el marco normativo de austeridad.

2. Establecer una metodología para definir las metas por proceso que nos garantice un análisis detallado por proceso.

3. Fortalecer los arqueos menores a las cajas menores, con el fin de verificar que los registros sean oportunos y adecuados y que los saldos correspondan con los movimientos efectuados por el responsable.

4. Implementar correcciones en la política de austeridad en el gasto de manera tal que la misma sea más consecuente con la prolongada situación de impacto económico negativo que trae consigo la pandemia de Covid-19 y la situación actual de la entidad en materia tecnológica.

PUBLICIDAD, IMPRESIÓN DE AVISOS, MATERIAL POP, EDICIÓN, PUBLICACIÓN DE AVISOS.

Analizada la información suministrada por la Oficina Asesora de Comunicaciones a través de correo electrónico del 10/02/2022 con asunto: “INFORMACIÓN SOLICITADA AUSTERIDAD (OAC)”, se observó que, acorde a lo manifestado por esa dependencia “durante el tercer trimestre de 2021 (octubre

FINAL

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20220223-084534-3c6fe6-38653371
2022-02-23T10:00:38-05:00 - Pagina 20 de 24

- diciembre), la Oficina Asesora Comunicaciones no realizó impresiones de lujo, ni impresiones masivas de informes, folletos, cartillas, libros, textos institucionales, memorias de eventos y demás piezas publicitarias".

SERVICIOS PÚBLICOS Y PRIVADOS

Teniendo en cuenta que, para el alcance del presente informe de seguimiento la tendencia en términos de consumo y facturación de los servicios públicos y privados mostro un comportamiento ascendente entre el IV trimestre del 2021 y el mismo periodo de la vigencia anterior, se recomienda considerar la posibilidad de incluir para futuros análisis, la mayor cantidad de causas que contribuyeron con la justificación y soporte de la variación identificada. Así mismo, diseñar e implementar controles para el control de consumos en aras de la austeridad en el gasto.

OBSERVACIONES

SEGUIMIENTO PLAN DE AUSTERIDAD IV TRIMESTRE VIGENCIA 2021.

Se recomienda a la entidad establecer las gestiones necesarias de manera articulada con las dependencias responsables, para realizar el diseño y seguimiento al Plan de Austeridad de la vigencia 2022, de acuerdo a lo establecido en el artículo 28 del Decreto 492 de 2019.

En consideración a lo anterior, respecto a las solicitudes de información realizadas por la OCI relacionadas con las evidencias de los conceptos de gastos elegibles del plan de austeridad, se recomienda dar cumplimiento al artículo 151 del Decreto 403 de 2020, que expresa: *"**Deber de entrega de información para el ejercicio de las funciones de la unidad u oficina de control interno**. Los servidores responsables de la información requerida por la unidad u oficina de control interno deberán facilitar el acceso y el suministro de información confiable y oportuna para el debido ejercicio de sus funciones, salvo las excepciones establecidas en la ley. Los requerimientos de información deberán hacerse con la debida anticipación a fin de garantizar la oportunidad y completitud de la misma.*

El incumplimiento reiterado al suministro de la información solicitada por la unidad u oficina de control interno dará lugar a las respectivas investigaciones disciplinarias por la autoridad competente."

EQUIPO QUE REALIZÓ EL SEGUIMIENTO

Nombre	Firma
ANDRÉS PENAGOS GUARNIZO	
KARINA CÓRDOBA ACERO	
CLAUDIA MORALES MORALES	

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20220223-084534-3c6fe6-38653371
2022-02-23T10:00:38-05:00 - Pagina 21 de 24

CARLOS EDUARDO TRUJILLO ESPINOSA	
CRISTIAN CAMILO SALCEDO PIÑEROS	

ROSEMARY CHAVEZ RODRIGUEZ
JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO

FINAL

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20220223-084534-3c6fe6-38653371
2022-02-23T10:00:38-05:00 - Pagina 22 de 24

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

Inf final de seguimiento medidas de austeridad, cuarto trimestre de 2021

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20220223-084534-3c6fe6-38653371 Creación: 2022-02-23 08:45:34

Estado: Finalizado Finalización: 2022-02-23 10:00:35

Escanee el código para verificación

Firma: Equipo de seguimiento

Carlos Trujillo E
79442346
ctrujilloe@sdis.gov.co
Auditor
SDIS

Firma: Equipo de seguimiento

CLAUDIA PATRICIA MORALES MORALES
51992916
cpmorales@sdis.gov.co
PROFESIONAL CONTRATISTA
SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL - OFICINA DE CONTROL INTERNO

Firma: Equipo de seguimiento

Karina Córdoba Acero
52282849
kcordoba@sdis.gov.co
Profesional
Secretaría Distrital de Integración Social

Firma: Equipo de seguimiento

Andrés Penagos Guarnizo
80164377
apenagosg@sdis.gov.co
Contratista
SDIS

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20220223-084534-3c6fe6-38653371
2022-02-23T10:00:38-05:00 - Pagina 23 de 24

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

Inf final de seguimiento medidas de austeridad, cuarto trimestre de 2021

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20220223-084534-3c6fe6-38653371 Creación: 2022-02-23 08:45:34

Estado: Finalizado Finalización: 2022-02-23 10:00:35

Escanee el código para verificación

Firma: Jefe Oficina de Control Interno

rchavezr@sdis.gov.co

Firma: Equipo de seguimiento

Cristian Camilo Salcedo Piñeros
1128044435
CSalcedoP@sdis.gov.co
Contratista
Oficina de Control Interno

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20220223-084534-3c6fe6-38653371
2022-02-23T10:00:38-05:00 - Pagina 24 de 24

REPORTE DE TRAZABILIDAD

Inf final de seguimiento medidas de austeridad, cuarto trimestre de 2021

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20220223-084534-3c6fe6-38653371 Creación: 2022-02-23 08:45:34

Estado: Finalizado Finalización: 2022-02-23 10:00:35

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	Andrés Penagos Guarnizo apenagosg@sdis.gov.co Contratista SDIS	Aprobado	Env.: 2022-02-23 08:45:35 Lec.: 2022-02-23 08:48:44 Res.: 2022-02-23 08:48:51 IP Res.: 201.185.154.91
Firma	Karina Córdoba Acero kcordoba@sdis.gov.co Profesional Secretaría Distrital de Integración Social	Aprobado	Env.: 2022-02-23 08:48:51 Lec.: 2022-02-23 08:50:20 Res.: 2022-02-23 08:50:29 IP Res.: 181.53.13.170
Firma	CLAUDIA PATRICIA MORALES MORALES cpmorales@sdis.gov.co PROFESIONAL CONTRATISTA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL - OFICINA	Aprobado	Env.: 2022-02-23 08:50:29 Lec.: 2022-02-23 08:53:27 Res.: 2022-02-23 08:53:41 IP Res.: 191.95.56.125
Firma	Carlos Trujillo E ctrujilloe@sdis.gov.co Auditor SDIS	Aprobado	Env.: 2022-02-23 08:53:41 Lec.: 2022-02-23 08:54:20 Res.: 2022-02-23 08:54:24 IP Res.: 186.86.32.48
Firma	Cristian Camilo Salcedo Piñeros CSalcedoP@sdis.gov.co Contratista Oficina de Control Interno	Aprobado	Env.: 2022-02-23 08:54:24 Lec.: 2022-02-23 08:55:04 Res.: 2022-02-23 08:55:14 IP Res.: 191.156.146.247
Firma	ROSEMARY CHAVEZ RODRIGUEZ rchavezr@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2022-02-23 08:55:14 Lec.: 2022-02-23 10:00:31 Res.: 2022-02-23 10:00:35 IP Res.: 186.155.7.19

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL FORMATO INFORME EJECUTIVO	**Código:** FOR-AC-010 **Versión:** 0 **Fecha:** Memo I2019024427 - 15/05/2019 **Página:** 1 de 1

NOMBRE: Informe de Seguimiento a las Medidas de Austeridad en el Gasto Público en la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS- IV trimestre de 2021.

OBJETIVO: Verificar el cumplimiento de las disposiciones relacionadas con las medidas de austeridad en el gasto público en la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS, de acuerdo con lo establecido en la normativa vigente en la materia, como también lo definido en el Plan de Austeridad del Gasto Público diseñado y aprobado por la SDIS para la vigencia 2021, con el fin de contribuir con el mejoramiento continuo y la implementación de medidas oportunas.

ALCANCE: La verificación corresponde al periodo comprendido entre el 1 de octubre y el 31 de diciembre de 2021, comparando la ejecución con el mismo periodo del año inmediatamente anterior.

POSITIVO

Se presentó disminución del consumo y correspondiente facturación en los siguientes conceptos:
* numero y valor de las adiciones contractuales: -76.6% y -72.4%
*Cajas menores: -57%
*Telefonia fija e internet: consumo -37% y valor facturado -45%

POR MEJORAR

* Respecto al plan de austeridad no se observaron evidencias que den cumplimiento al seguimiento y análisis semestral a los ahorros generados por la estrategia de austeridad implementada con vigencia 2021.
*De acuerdo al analisis realizado por el equipo de seguimiento, la entidad presentó un aumento frente al mismo periodo de la vigencia anterior, en los siguientes gastos elegibles:
* Trabajo suplementario 5%
* Numero y valor de contratos de prestación de servicios : -23.8.% y 22.4%
*Resmas de papel: 250%
*Fotocopas: 116%
*Energia: consumo 53.7%, valor facturado 53.3%
*Acueducto: consumo 99.4%, valor facturado 262.4%
* Telefonia celular: consumo:1.7% , valor facturado: !.7%

CONCLUSIONES DE LA EVALUACIÓN

La entidad viene adelantando gestiones a fin de dar cumplimiento a la normativa vigente en la materia; no obstante, se identificaron algunas observaciones relacionadas con las medidas adoptadas para la austeridad del gasto.

TRABAJO SUPLEMENTARIO
Respecto del trabajo suplementario, se presentó un aumento del valor pagado del 5%, frente a lo reportado en el mismo periodo de la vigencia anterior, lo cual según lo informado por la dependencia obedeció básicamente "…que en algunas unidades operativas, están laborando con todo el personal en los turnos que tenían establecidos, en razón a las medidas adoptadas por la Administración Distrital y el Gobierno nacional junto con el Ministerio de Salud, además de que se reactivaron algunas subdirecciones, debido a la atención al público, requiriendo los servicios de los operarios en las piscinas en horario adicional al frecuente."

Así mismo se evidenció respecto al concepto de días compensatorios una disminución de 26%, según lo informado por la dependencia que "áreas administrativas como la Subdirección Administrativa y financiera, Plantas Físicas, Contratación y Comunicaciones, controlaron la generación de horas extras y a pesar de las constantes contingencias presentadas; como resultado han disminuido considerablemente (26%) los días compensatorios acumulados, las mismas no superan el 50% del ingreso básico, mitigando así la generación de compensatorios."

CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN
De acuerdo con la información reportada por la Subdirección de Contratación, para el IV trimestre de la vigencia 2021 se presentó una disminución en el número de contratos de prestación de servicios profesionales nuevos suscritos, sin embargo, aumentó el valor de los recursos comprometidos. Para el caso de las adiciones de contratos en el periodo señalado se presentó una disminución importante en el número de adiciones realizadas (309), frente al periodo comparado de la vigencia 2020.

SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Papelería

Al igual que en los trimestres anteriores, se observó en términos generales un aumento en el consumo de papel de este trimestre del 250% comparado con la vigencia anterior, generada según lo informado por la dependencia "principalmente por las Comisarías de familia, y a los proyectos que surgieron por ocasión de la pandemia que se han venido desarrollando en el 2021 como la tropa social"

Fotocopias

Tanto para el cuarto trimestre de 2021, como en los anteriores se observó aumento en el servicio de fotocopias y Scanner, situación atribuida según la dependencia "a las diferentes actividades realizadas por parte de la SDIS, en atención a las diferentes solicitudes tanto en Nivel central y las unidades operativas y subdirecciones locales, debido al retorno presencial de las diferentes sedes y unidades operativas en comparación con la vigencia 2020." .

Caja menor

De acuerdo al informe presentado se evidencia una disminución de los conceptos de gastos, sin embargo, se recomienda implementar acciones en pro del ahorro que conlleven a la optimización de los recursos.

De otra parte, se encontró que, la entidad viene cumpliendo con las directrices de racionalización y austeridad en el gasto, mediante la implementación de medidas para el manejo de gastos de acuerdo con lo establecidas en el Decreto 492 de 2019, evidenciando que las decisiones de gasto público se ajustan a criterios de eficiencia, eficacia y economía, con el fin de racionalizar el uso de los recursos públicos.

De igual forma se concluye que en términos generales la entidad aplica de forma moderada las políticas de austeridad y eficiencia en el gasto público, sin embargo, es importante precisar que los resultados de análisis comparativo del cuarto trimestre de 2021 y 2020 presenta variaciones significativas que en algunas situaciones son producto de la comparación con un trimestre atípico como lo es el de 2020, ya que para ese momento es conocido que por efecto de la pandemia del Covid-19 la gran mayoría de los funcionarios de la entidad, que no pertenecen al área operativa, se encontraban en trabajo remoto como la opción indicada para continuar funcionando desde la óptica administrativa.

SERVICIOS PÚBLICOS Y PRIVADOS

Energía eléctrica

De lo analizado frente al comportamiento de servicio de energía eléctrica entre el IV trimestre de 2021 y el mismo trimestre del año anterior, se observó una variación en consumo del 53,7%. Situación que permite concluir que, según lo informado por la dependencia competente, el incremento obedece principalmente a la activación en funcionamiento de jornada completa de las unidades operativas de la entidad en cumplimiento de su objeto misional.

Acueducto

El análisis comparativo entre el IV trimestre de 2021 con el mismo periodo del año 2020, presentó una variación en consumo del 99,4%, resultado que permitió concluir que, según lo informado por la dependencia competente, el incremento da cuenta principalmente al funcionamiento de jornada completa de las unidades operativas de la entidad.

Telefonía fija e Internet

Del comparativo entre el IV trimestre de 2021 y el mismo periodo del año anterior, se evidenció una variación en consumo del 43% y del 18% del valor facturado, de lo que se concluyó que, según lo informado por la dependencia competente, el incremento obedece principalmente al número promedio de líneas telefónicas activas, pasado de 425 en el 2020 a 465 para la vigencia 2021"

Telefonía celular

Como conclusión al comportamiento de telefonía celular se observó que, el IV trimestre de la vigencia 2021 presentó un incremento en el valor consumo y valor facturado del 1,7%, con relación al mismo periodo del año inmediatamente anterior, según lo informado por la dependencia competente, dicha situación obedece a un cobro superior inusual, ante lo cual la entidad viene gestionando la reclamación ante el operador.

SEGUIMIENTO AL PLAN DE AUSTERIDAD IV TRIMESTRE VIGENCIA 2021.

Respecto a este punto, la dependencia responsable del Plan de austeridad no aportó evidencias que den cumplimiento al seguimiento de las estrategias de ahorro diseñadas en el mismo, de acuerdo a lo establecido en el articulo 28 del Decreto 492 de 2019.

RECOMENDACIONES

* Se sugiere implementar medidas de austeridad tendientes a la reducción de pago de trabajo suplementario en las dependencias de la entidad.

*Se recomienda continuar adoptando las medidas que se han implementado para la austeridad en el gasto a través de la programación efectuada en el Plan Anual de Adquisiciones, verificando la necesidad de las áreas técnicas para adelantar sus respectivos procesos de contratación de recurso humano, acogiendo el principio de planeación en la elaboración de los estudios previos

*Revisar los mecanismos de control de consumo de papel vigentes y de ser posible implementar nuevos que permitan a la SDIS lograr un ahorro permanente.

*Continuar implementando medidas y controles de la política de austeridad y eficiencia en el gasto público, que permitan optimizar el consumo por gastos en consideración con lo previsto en el marco normativo de austeridad

*Fortalecer los arqueos menores a las cajas menores, con el fin de verificar que los registros sean oportunos y adecuados y que los saldos correspondan con los movimientos efectuados por el responsable.

*Teniendo en cuenta que, para el alcance del presente informe de seguimiento la tendencia en términos de consumo y facturación de los servicios públicos y privados mostro un comportamiento ascendente entre el IV trimestre del 2021 y el mismo periodo de la vigencia anterior, se recomienda considerar la posibilidad de incluir para futuros análisis, la mayor cantidad de causas que contribuyeron con la justificación y soporte de la variación identificada. Así mismo, diseñar e implementar controles para el control de consumos en aras de la austeridad en el gasto.

*Se recomienda a la entidad establecer las gestiones necesarias de manera articulada con las dependencias responsables, para realizar el diseño y seguimiento al Plan de Austeridad de la vigencia 2022, de acuerdo a lo establecido en el artículo 28 del Decreto 492 de 2019.